

CONCEPCIÓN, 04 de febrero de 2016.-

**Nº 77 / VISTOS:** la necesidad de dar a conocer a los Concejos de Concepción y Talcahuano sobre la firma de la Independencia de Chile realizada en el año 1818 en la Bahía de San Vicente; teniendo presente, el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 56**, para el lunes 08 de febrero de 2016, a las 11:00 horas, en Salón de Honor de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

- Declaración conjunta con el Concejo Municipal de Talcahuano sobre celebración de la Independencia de Chile llevada a cabo en el año 1818.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO KUHN ARTIGUES  
ALCALDE (P)

### DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

CMS/

ID DOC: 528405